Manuel García Félix (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 26/02/2015
HASH: 4de5a97beea510b2a1e622cf88f8d485

Expediente nº: 2038/2014
Procedimiento: CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CREACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y GUARDERÍA DE PARQUES, ZONAS AJARDINADAS Y ARBOLADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA PALMA DEL CONDADO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Considerando que la Mesa de Contratación se reunió el 23 de febrero de 2015, para la apertura de los sobres «A», declaración responsable, y los sobres «C», criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor, del **contrato del servicio de CREACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y GUARDERÍA DE PARQUES, ZONAS AJARDINADAS Y ARBOLADO DEL NÚCLEO URBANO DE LA PALMA DEL CONDADO.**

Considerando que se remitió la documentación del sobre «C» de la única empresa licitadora a los servicios técnicos del Área de Servicios Municipales para su valoración con arreglo a los criterios y a la ponderación establecidos en la Cláusula 10.B del Pliego que rige dicha licitación.

Considerando que en plazo de 7 días naturales se emitió informe de valoración en fecha de 25/02/2015.

Resultando que el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, dispone la práctica de la valoración, dándose a conocer en el acto público de apertura del resto de la documentación que integre la proposición de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor.

En uso de las competencias que me atribuye el artículo 21.1.a) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local, según redacción actual dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar a la Mesa de Contratación del contrato arriba referenciado para el viernes **27 de febrero de 2015,** a las **13:00 h.** en el **Salón de Juntas**, para dar a conocer en acto público el informe de valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor, así como proceder a la apertura de la documentación cuantificable de forma automática (Sobre «B». Oferta económica).

SEGUNDO. Dar traslado de esta resolución a todos los miembros que componen la Mesa de Contratación, así como publicarla en el Perfil del Contratante del órgano de contratación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Manuel García Félix, en La Palma del Condado, a fecha de firma electrónica al margen.-